

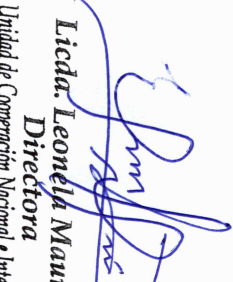
ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS					
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 17 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA					
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM					
TELÉFONO: 725					
DIRECTORA: LICENCIADA ELSA LEONELA MAURICIO					
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: KEIL Y ARACEL Y GABRIEL BARRERA					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2026					
CORRESPONDE AL MES DE: JULIO					

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTICULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas y la Comisión Trifinacional del Plan Trifinio.	Ing. Igor Adolfo Estuardo de la Roca Cuellar, Secretario Ejecutivo y Representante legal del CONAP, Y Jorge Enrique Urbina Martinez, Secretario Ejecutivo Trifinacional y Representante Legal de la Comisión Trifinacional del Plan Trifinio.	El objeto del presente Convenio es establecer las bases para acordar un marco de coordinación y cooperación para la implementación de acciones de cooperación técnica y administrativa, actividades y proyectos conjuntos orientado a la conservación y protección de las áreas protegidas, el uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que esta proporciona a la sociedad guatemalteca.	El punto focal para la coordinación y ejecución de las actividades del convenio está definido en la Cláusula Séptima (ENLACES INSTITUCIONALES). Cada parte designará un representante titular y un suplente Por CONAP: designados por la Secretaría Ejecutiva del CONAP. Por Plan Trifinio: designados por la Dirección Ejecutiva del Plan Trifinio Guatemala.	5 años	02 de Julio de 2026	02 de Julio del 2031

	CONVENIO NÚMERO 01/2026 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE GUATEMALA DENOMINADA "ASTILLEROS MUNICIPALES DE ZARAGOZA", EN BENEFICIO DE LA ALDEA PUERTA ABALJO SECTOR UNO Y ALDEA JOYA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -LIFE WEB II"	Ing. Gerardo Paiz Schwartz, Secretario Ejecutivo en funciones del CONAP, Julio Roberto Cifón Portas, Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Zaragoza, departamento de Chimaltenango.	El pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Área Natural de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala denominada "Astilleros Municipales de Zaragoza", ubicado en el municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, y destinados a financiar las actividades acordadas mediante el plan de inversión adjunto y a ser realizadas por el Ejecutivo, el Gobierno Municipal de Zaragoza, en beneficio de Aldea Puerta Abajo Sector Uno y la Aldea Joya Grande."	Dirección Regional Altiplano Central del CONAP	12 meses	08 de Julio de 2026	08 de julio de 2027
2							
3	Convenio Número 02/2026 de Compensación a Conservación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO) y la Cofradía Ancestral del Pueblo de San José Poaquil, para la protección y conservación del área natural "K'omon J'uyul del Pueblo de San José Poaquil".	Ing. Gerardo Paiz Schwartz, Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Gregorio Tzuc Norato, Director Ejecutivo y Representante Legal de la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), Cofradía Ancestral del Pueblo de San José Poaquil, Benito Oyalle Tudaa, Cofradía Mayor y Representante de la Cofradía Ancestral del Pueblo de San José Poaquil.	El presente convenio tiene como objetivo: El pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP para la protección y conservación del Área Natural de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala denominada "K'omon J'uyul del Pueblo de San José Poaquil", ubicada en el municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, y destinados a financiar las actividades acordadas mediante el Plan de Inversión adjunto y a ser realizadas por la Asociación CDRO, en beneficio de la Cofradía Ancestral del Pueblo de San José Poaquil.	Dirección Regional Altiplano Central del CONAP	12 meses	08 de julio de 2026	08 de julio de 2027

4	CONVENIO NÚMERO 03/2026 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "LOS ALTOS DE SAN MIGUEL TOTONICAPÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -LIFE WEB II".	Ing. Igor Adolfo Estuardo de la Roca Cuellar, Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), LUIS ALFREDO HERRERA AMADO, Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Totonicapan *	El objetivo del convenio es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP para la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Los Altos de San Miguel Totonicapan". Estos fondos están destinados a financiar actividades acordadas mediante el Plan de Inversión, en beneficio de la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales de los 48 Cantones, la Municipalidad de Totonicapan y las 46 comunidades activas representadas en los 48 Cantones.	12 meses	21 de julio	21 de julio de 2027
			El objetivo del convenio es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP para la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Los Altos de San Miguel Totonicapan". Estos fondos están destinados a financiar actividades acordadas mediante el Plan de Inversión, en beneficio de la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales de los 48 Cantones, la Municipalidad de Totonicapan y las 46 comunidades activas representadas en los 48 Cantones.			

Kelly Aracely Gabriel Barrera
Auxiliar Administrativo
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
CONAP


Licda. Leonella Maurilio
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

